



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".*

**COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
INMUJERES/CAJ/128/2017  
Ciudad de México a 31| de julio de 2017**

**MAESTRA  
ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA  
COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR  
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES  
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 séptimo párrafo del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, me permito remitir el dictamen respecto de la implementación por parte del gobierno del estado de Sonora de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe emitido por el Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la entidad federativa mencionada.

Por lo anterior, le solicito se haga llegar a la Secretaría de Gobernación para continuar con el procedimiento que establece la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JOSÉ LUIS PEÑA COLÍN  
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO**

C.c.p. Lic. Lorena Cruz Sánchez. - Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.  
Lic. Marcela Eternod Arámburu. - Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.  
Lic. Maria Guadalupe Díaz Estrada.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género.

Recibido  
31-07-17